

Fecha DD - MM - AA Ciudad Tipo de solicitud Nueva inscripción Actualización

INFORMACIÓN BÁSICA DE LA PERSONA

 Nombres Apellidos Género M F
 Tipo ID Número Lugar de expedición Fecha de expedición DD - MM - AA
 Fecha de nacimiento DD - MM - AA País de nacimiento Ciudad de nacimiento Nacionalidad
DATOS DE RESIDENCIA

 Dirección Ciudad Departamento
 País Teléfono Celular Correo electrónico
 Actividad Económica CIUO
 ¿Es PEP? SI NO En caso afirmativo diligenciar el formato **BSNC - FT6561 Anexo PEP Persona Jurídica** ¿Está usted acreditado en un programa de reincorporación a la vida civil? SI NO

 En caso afirmativo diga los siguientes datos: Número de resolución Fecha de resolución DD - MM - AA

1. Se define como **PEP** a las **Personas Expuestas Políticamente (PEP)**, según lo establecido en el Decreto 830 de 2021, personas que ejercen funciones directivas en una organización internacional y personas que desempeñan funciones públicas destacadas en otro país.

INFORMACIÓN DE LA EMPRESA

 Razón social NIT
 Actúa como: Cargo
 ¿Realiza Operaciones en Moneda Extranjera? SI NO ¿Tiene productos en moneda extranjera? SI NO

DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

Declaraciones: Origen de Fondos y de Bienes: En desarrollo de las instrucciones emitidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, declaro que los bienes y recursos sobre los cuales tengo autorizaciones o facultades para disponer provienen de _____ y tienen origen lícito y no han sido producto de actividades ilícitas contempladas como tales en el código penal colombiano o norma que lo adicione o complemente.

Autorizaciones: Con la firma del presente formulario, el titular de la información incorporada en el mismo (el "Titular") autoriza a Banco Santander de Negocios Colombia, S.A. ("Banco Santander") a consultar, reportar y compartir información para: a) Realizar consultas, solicitudes y reportes de toda la información de comportamiento crediticio ante cualquiera de los operadores de información financiera. Así mismo, Banco Santander queda autorizado para obtener información sobre relaciones comerciales del Titular con otras entidades y consultar sus reportes ante las centrales de información; para ello se autoriza de manera expresa, previa e irrevocable a Banco Santander a realizar ante cualquier operador de centrales de información, entre ellos Cifin o Datacrédito, cualquier operación o tratamiento efectuado sobre la información y los datos entregados, tanto de la empresa, como de sus representantes o directivos, incluyendo la consulta, solicitud, suministro, reporte, procesamiento y divulgación de toda la información relacionada con el comportamiento crediticio del Titular, el origen de las obligaciones a su cargo, cualquier novedad, modificación, extinción, cumplimiento o incumplimiento de obligaciones. b) En su condición de Responsable o Encargado de Tratamiento del manejo de datos personales que puede llegar a tener Banco Santander, el Titular autoriza para efectos de la Ley Estatutaria de Protección de Datos Personales (Ley 1581 de 2012) o de la norma que la reemplace o sustituya, en concordancia con la Ley Estatutaria 1266 de 2008, por la cual se dictaron disposiciones generales del hábeas data y se reguló el manejo de información contenida en bases de datos personales, en especial la información financiera, crediticia y comercial, de servicios y la proveniente de terceros países, a: (i) Recolectar, obtener, compilar, ofrecer, vender, intercambiar, enviar, divulgar, modificar, emplear, almacenar, procesar, transferir a cualquier título y, en general, administrar información proveniente del Titular de los datos o sus legítimos representantes; de las fuentes de información con las que Banco Santander celebre convenios o contratos para el efecto; de los registros, documentos o publicaciones a los cuales haya tenido acceso Banco Santander; de otros bancos de datos o archivos de información cuyo objeto sea o no similar al de Banco Santander; de autoridades públicas, nacionales o internacionales, que administren o lleven registros del cumplimiento e incumplimiento de obligaciones fiscales, parafiscales, relacionadas con la prevención del blanqueo de activos o de la financiación del terrorismo y cualquier otra información de carácter público; de bases de información pública y, en general, de cualquier otra permitida por la normatividad aplicable; (ii) Banco Santander en su condición de Responsable del Tratamiento de Datos Personales, me informa que existe el Aviso de Privacidad, el cual está disponible en la página web www.santander.com.co. Banco Santander, debidamente autorizado por el Titular, podrá suministrar la información que reposa en sus bases de datos a las siguientes personas: a los titulares, a las personas debidamente autorizadas por éstos y a sus causahabientes; a los usuarios de la información, dentro de los parámetros de la ley, de los contratos o convenios suscritos por Banco Santander; a cualquier autoridad judicial o administrativa, previa orden judicial o administrativa; a las entidades públicas del poder ejecutivo, cuando el conocimiento de dicha información corresponda directamente al cumplimiento de alguna de sus funciones; a los órganos de control y demás dependencias de investigación disciplinaria, fiscal, o administrativa, cuando la información sea necesaria para el desarrollo de una investigación en curso; a operadores de datos, de acuerdo con la normatividad vigente, y, en general a las demás personas autorizadas por la ley; (iii) Para efectos de soportes operativos, de procesamiento de información o tecnológicos, Banco Santander queda expresamente autorizado, para compartir la información con empresas dedicadas a labores de "outsourcing" o prestación de servicios soportes para entidades financieras, dentro o fuera de Colombia, autorizando el Titular la divulgación, suministro y cesión de la información, para cuyo efectos Banco Santander podrá recolectar, obtener, compilar, ofrecer, vender, intercambiar, enviar, divulgar, modificar, emplear, almacenar, procesar, transferir a cualquier título y, en general, hacer todo lo que implica la administración de información para terceros, dentro o fuera de Colombia. Cuando se haga entrega o cesión de información a otros países se realizará con observancia de la Constitución Política de Colombia, la ley, la jurisprudencia y las instrucciones de las autoridades colombianas en la materia; y; c) Las anteriores autorizaciones se extienden a los causahabientes de Banco Santander en el evento de cesión o traspaso que haga este último; d) Con la finalidad de ser ofrecidos al Titular otros productos o servicios financieros, comerciales o para realizar gestiones de mercadeo, se autoriza a compartir la información entregada con personas jurídicas pertenecientes al Banco Santander, nacional o internacionalmente, tales como pero sin limitarse a su matriz, sus subordinadas, las subordinadas de su matriz, y demás entidades vinculadas al Grupo Santander que existan o se constituyan en el futuro; (e) Con la finalidad que Banco Santander realice el procesamiento o la producción de sistemas, se autoriza compartir tal información con entidades vinculadas al denominado Grupo Santander que se dediquen a la prestación de esa clase de servicios, tales como, pero sin limitarse a, Ingeniería de Software Bancario, S.L., Isban Chile S.A. (www.isban.com), Prohuban Servicios Informáticos, S.L. (www.inteqsoft.com.mx) o, Geoban, S.A. (www.geoban.com)."

FIRMA

 Nombre
 Tipo ID Número
 Nombre del comercial a cargo

Firma

Huella